

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

15550 *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la de 12 de enero de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, que convocaba oposiciones para cubrir seis plazas de Sargentos Ayudantes Técnicos de Sanidad del Cuerpo de la Policía Nacional, y se reconoce la aplicación supletoria de la Ley 19/1972.*

Excmo. Sr.: Estimado el recurso de reposición interpuesto por la Presidencia del Consejo General de los Colegios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y de Diplomados de Enfermería contra la Resolución de 12 de enero de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1982, por la que se convocaba oposición para cubrir seis plazas de Sargentos Ayudantes Técnicos de Sanidad del Cuerpo de la Policía Nacional, sin hacer referencia a la Ley 19/1972, que se ha reconocido procede aplicar con carácter supletorio respecto del régimen funcional de los aprobados, se hace preciso modificar aquella Resolución y dictar en su lugar otra nueva conforme al pronunciamiento formulado.

En su consecuencia, en uso de las atribuciones que el Real Decreto 669/1984 confiere a esta Dirección General, se hace público que las plazas anunciadas en aquella Resolución eran de Ayudantes Técnicos de Sanidad del Cuerpo de la Policía Nacional y que será de aplicación supletoria de la Ley 19/1972, en toda su extensión y consecuencias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los efectos de esta Resolución se producirán desde el mismo momento que los de la Resolución de 12 de enero de 1982, que queda anulada en cuanto no se ajuste a lo ahora dispuesto.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15551 *RESOLUCION de 17 de julio de 1985, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se aplaza la celebración de sorteos para designación de Vocales de diversos concursos a plazas de profesorado universitario.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el 17 e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, esta Secretaría General dictó Resolución de 27 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio y 1 de julio), señalando la celebración de sorteos para diversas plazas de profesorado universitario.

El artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, establece que las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario estarán integradas por cinco Profesores del área de conocimiento a la que corresponde la plaza convocada, y, asimismo, que el Presidente y un Vocal (titular y suplente), serán designados por la Universidad respectiva, y los tres restantes por el Consejo de Universidades, mediante sorteo.

De otra parte, dicho artículo establece los requisitos que han de reunir los miembros de las referidas Comisiones, tanto en lo relativo al Cuerpo al que han de pertenecer, como respecto a su situación administrativa.

Algunas Universidades han designado para formar parte de dichas Comisiones a Profesores que no reúnen los requisitos señalados en el mencionado artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Como quiera que, en la Resolución de esta Secretaría General, de 27 de junio de 1985, se señalaron sorteos correspondientes a las referidas plazas, se hace necesario aplazar los mismos.

En la mencionada Resolución de esta Secretaría General existen determinados errores, que es preciso rectificar.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Aplazar los sorteos señalados para el día 29 de julio de 1985, por Resolución de esta Secretaría General, de 27 de junio anterior, que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—De acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, rectificar los siguientes errores:

En la página 20441 del «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1985, aparece duplicada la plaza del Cuerpo de Catedráticos del área «Expresión Gráfica de la Ingeniería», de la Universidad Politécnica de Madrid, por lo que queda suprimida la que figura entre las líneas 45 y 50.

En la página 20444 del «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1985 aparece duplicada la plaza del Cuerpo de Profesores titulares del área «Máquinas y Motores Térmicos» de la Universidad Politécnica de Madrid, por lo que queda suprimida la que figura entre las líneas 23 y 28.

En la página 20577 del «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1985, no se ha consignado la Universidad a la que corresponden las plazas, por tanto, antes de la primera línea, que dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad», debe consignarse «Universidad Complutense».

Tercero.—Incluir en la Resolución de esta Secretaría General, de 27 de junio de 1985, los siguientes sorteos, que fueron omitidos involuntariamente.

Universidad Politécnica de Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Presidente titular: Don Antonio Insua Negroa.

Presidente suplente: Don Enrique Chacón Oreja.

Vocal Secretario titular: Don Manuel Díaz y Díez de Ulcurrum.

Vocal Secretario suplente: Don Antolín Martínez Fernández.

Universidad de Valencia

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

Presidente titular: Don Manuel Díez de Velasco y Vallejo.

Presidente suplente: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez.

Vocal Secretario titular: Don José Antonio Pastor Ridruej.

Vocal Secretario suplente: Don Gregorio Garzón Clariana.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO

Universidad Autónoma de Barcelona

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Presidente titular: Don Carlos Perello Valls.

Presidente suplente: Don Juan Auge Barreras.

Vocal Secretario titular: Don Carlos Simo Torres.

Vocal Secretario suplente: Don Roberto Moriyon Salomón.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos.

Presidente titular: Don Pascual López Lorenzo.

Presidente suplente: Don Justino Burgos González.

Vocal Secretario titular: Don Bernabé Sanz Pérez.

Vocal Secretario suplente: Don Andrés Marcos Barrado.